

Señores:

Accionistas

BORBOR & GUAMAN HOMETCH ASISTENCIA TECNICA S.A.

Ciudad.-

De acuerdo con el reglamento que consta en las resolución N° 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, cumpla en presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2019, de la compañía **BORBOR & GUAMAN HOMETCH ASISTENCIA TECNICA S.A..**

Dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación sobre su gestión.

Que la cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa que generó una pequeña utilidad en este periodo por ejercer sus actividades económicas y sociales de una manera parcial.

De ustedes muy atentamente,



RODRIGUEZ FIALLO REYNALDO OTTON

C.C.: 0918561242

COMISARIO